



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
Anapoima – La Mesa

CÓDIGO DE INTEGRIDAD



LA MESA, septiembre de 2019

 <p>Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. Anapoima – La Mesa</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>Proceso Asociado: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO – POLÍTICA DE INTEGRIDAD</p>	<p>Vigente desde: Septiembre de 2019</p> <p>Código TRD:</p>
	<p>CÓDIGO DE INTEGRIDAD</p>	<p>Versión: 2.0</p> <p>Página 2 de 17</p>

CÓDIGO DE INTEGRIDAD DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P

Vivian Correa Mendivelso

GERENTE GENERAL

Jorge Alonso Pabón

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Farid Dancourt

DIRECTOR COMERCIAL

Edward Andrés Muñoz Baquero

DIRECTOR OPERATIVO

Elaboró:

Sonia Maribell Arévalo

Asesora Control Interno

La Mesa, septiembre de 2019

 Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. Anapoima – La Mesa	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Proceso Asociado: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO – POLÍTICA DE INTEGRIDAD	Vigente desde: Septiembre de 2019 Código TRD:
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Versión: 2.0 Página 3 de 17

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ERAT	5
1.1 MISIÓN	5
1.2 VISIÓN	5
2 MARCO CONCEPTUAL	5
3 VALORES ÉTICOS	6
3.1 HONESTIDAD	6
3.2 RESPETO	6
3.3 COMPROMISO	7
3.4 DILIGENCIA	8
3.5 JUSTICIA	8
3.6 RESPONSABILIDAD	10
3.7 LEALTAD	10
4 PRINCIPIOS ÉTICOS	11
5 DIRECTRICES ÉTICAS	12

 Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. Anapoima – La Mesa	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Proceso Asociado: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO – POLÍTICA DE INTEGRIDAD	Vigente desde: Septiembre de 2019 Código TRD:
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Versión: 2.0 Página 4 de 17

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. adopta el siguiente Código de Integridad para orientar la gestión institucional y para que sirva de referente en la conducta diaria de cada uno de los funcionarios y contratistas que hacen parte de la empresa.

La Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. como prestadora de servicios públicos de utilidad e interés que concierne a la comunidad de los Municipios de La Mesa y Anapoima nos demanda gran responsabilidad, transparencia e integridad en todas nuestras actuaciones.

Prevenir la corrupción es, sin duda, un camino necesario para la constitución de un Estado Social de Derecho y de una economía de mercado eficiente en Colombia, que garantice los derechos humanos en el sentido de resolver las necesidades de todos sin exclusiones y abrir el camino para el crecimiento de las capacidades humanas, personales y sociales.

Desde la Directiva queremos expresar nuestro compromiso con la comunidad en el manejo íntegro de los recursos Humanos, físicos, tecnológicos y monetarios guiados por los principios y valores que en el presente Código se expresan para guiar nuestras actuaciones, mejorar la calidad de vida de la comunidad y contribuir así al cumplimiento de los objetivos esenciales del estado.

El presente Código contiene los 5 valores éticos del servicio público y los dos valores que los funcionarios de la ERAT han considerado son los más importantes del antiguo Código de Ética que se tenía adoptado. Pretende orientar la cultura organizacional de la empresa hacia ambientes donde impere la eficiencia, la solidaridad y la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

 Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. Anapoima – La Mesa	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Proceso Asociado: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO – POLÍTICA DE INTEGRIDAD	Vigente desde: Septiembre de 2019 Código TRD:
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Versión: 2.0 Página 5 de 17

1 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ERAT

1.1 MISIÓN

Prestar los servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en los Municipios de La Mesa y Anapoima, aplicando como principios el compromiso y la eficiencia, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios.

1.2 VISIÓN

En el año 2020 Aguas del Tequendama será una empresa líder en la prestación de los servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo con Certificación en Gestión de la Calidad, eficiencia en la ejecución de todos sus procesos, orientados a la excelencia en la prestación de los servicios, con compromiso Ambiental.

2 MARCO CONCEPTUAL

ÉTICA: conjunto de principios, valores y normas del fuero interno que guían las conductas de las personas en su interacción social. Ética tiene una doble connotación: el cuidado de sí mismo, y el cuidado de los demás seres humanos y del planeta en general.

MORAL: aplicación de los Principios éticos.

ÉTICA PÚBLICA: se refiere a la disposición interna de quienes desempeñan funciones públicas para cumplir cabalmente con los postulados y mandatos de la Constitución y la Ley acerca de cómo debe ejercitarse dicha función, en términos de eficiencia, integridad, transparencia y orientación hacia el bien común.

 Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. Anapoima – La Mesa	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Proceso Asociado: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO – POLÍTICA DE INTEGRIDAD	Vigente desde: Septiembre de 2019 Código TRD:
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Versión: 2.0 Página 6 de 17

DIGNIDAD HUMANA: es la condición de existencia de los seres humanos en libertad, igualdad, respeto a la vida y satisfacción de sus necesidades fundamentales, que es lo que buscan garantizar los Derechos Humanos.

3 VALORES ÉTICOS

3.1 HONESTIDAD

Concepto: *Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.*

LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
Siempre digo la verdad, incluso cuando cometo errores, porque es humano cometerlos, pero no es correcto esconderlos.	No le doy trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en un proceso en igualdad de condiciones.
Cuando tengo dudas respecto a la aplicación de mis deberes busco orientación en las instancias pertinentes al interior de mi entidad. Se vale no saberlo todo, y también se vale pedir ayuda.	No acepto incentivos, favores, ni ningún otro tipo de beneficio que me ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
Facilito el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello.	No uso recursos públicos para fines personales relacionados con mi familia, mis estudios y mis pasatiempos (esto incluye el tiempo de mi jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con mi labor, entre otros).
Denuncio las faltas, delitos o violaciones de derechos de los que tengo conocimiento en el ejercicio de mi cargo, siempre.	No soy descuidado con la información a mi cargo, ni con su gestión.
Apoyo y promuevo los espacios de participación para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten relacionadas con mi cargo o labor.	

3.2 RESPETO

 Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. Anapoima – La Mesa	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Proceso Asociado: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO – POLÍTICA DE INTEGRIDAD	Vigente desde: Septiembre de 2019 Código TRD:
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Versión: 2.0 Página 7 de 17

Concepto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
Atiendo con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de mis palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden. Soy amable todos los días, esa es la clave, siempre.	Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, bajo ninguna circunstancia.
Estoy abierto al diálogo y a la comprensión a pesar de perspectivas y opiniones distintas a las mías. No hay nada que no se pueda solucionar hablando y escuchando al otro.	Jamás baso mis decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
	No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.

3.3 COMPROMISO

Concepto: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
Asumo mi papel como servidor público, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que he adquirido frente a la ciudadanía y al país	Nunca trabajo con una actitud negativa. No se vale afectar mi trabajo por no ponerle ganas a las cosas.
Siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor	No llego nunca a pensar que mi trabajo como servidor es un “favor” que le hago a la ciudadanía. Es un compromiso y un orgullo.
Escucho, atiendo y oriento a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.	No asumo que mi trabajo como servidor es irrelevante para la sociedad.
Estoy atento siempre que interactúo con otras personas, sin distracciones de ningún tipo.	Jamás ignoro a un ciudadano y sus inquietudes.
Presto un servicio ágil, amable y de calidad.	

 Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. Anapoima – La Mesa	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Proceso Asociado: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO – POLÍTICA DE INTEGRIDAD	Vigente desde: Septiembre de 2019 Código TRD:
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Versión: 2.0 Página 8 de 17

3.4 DILIGENCIA

Concepto: *Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.*

LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
Uso responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia.	No malgasto ningún recurso público. No evado mis funciones y responsabilidades por ningún motivo.
Cumplo con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral. A fin de cuentas, el tiempo de todos es oro.	No postergo las decisiones ni actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día.
Aseguro la calidad en cada uno de los productos que entrego bajo los estándares del servicio público. No se valen cosas a medias.	No demuestro desinterés en mis actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
Siempre soy proactivo comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente mi labor y la de mis compañeros de trabajo.	

3.5 JUSTICIA

Concepto: *Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.*

LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
Tomo decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables. Es muy grave fallar en mis actuaciones por no tener las cosas claras.	No promuevo ni ejecuto políticas, programas o medidas que afectan la igualdad y la libertad de personas.
Reconozco y protejo los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.	No favorezco el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación

 Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. Anapoima – La Mesa	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Proceso Asociado: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO – POLÍTICA DE INTEGRIDAD	Vigente desde: Septiembre de 2019 Código TRD:
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Versión: 2.0 Página 9 de 17

Tomo decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y concertación con todas las partes involucradas.	Nunca permito que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en mi criterio, toma de decisión y gestión pública.
---	---

La Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. realizó el día 13 de septiembre de 2018 una actividad en la cual se solicitó a los funcionarios que en cartelera señalaran los 2 valores que consideraban más importantes y que harían parte del presente Código de Integridad, siendo estos la **Responsabilidad y la Lealtad**, también se dieron a conocer los conceptos básicos de Código de Integridad y de los valores del servicio público que lo conforman, dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG:



 Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. Anapoima – La Mesa	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Proceso Asociado: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO – POLÍTICA DE INTEGRIDAD	Vigente desde: Septiembre de 2019 Código TRD:
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Versión: 2.0 Página 10 de 17

3.6 RESPONSABILIDAD

Desempeñamos nuestras funciones, asumiendo las consecuencias de nuestros actos y decisiones para garantizar un uso adecuado de los bienes públicos y óptimo manejo de los recursos para el cumplimiento de los compromisos para mantener la confianza en los Usuarios y comunidad en general.

LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
Cumplo las funciones y obligaciones que me corresponden eficientemente y con transparencia.	Desatiendo órdenes, incumplo con los programas, proyectos y actividades asignadas.
Soy responsable en la entrega de informes a tiempo, que me sean solicitados y de las actividades realizadas.	Realizo las actividades de manera desinteresada.
Atiendo oportunamente y con diligencia las órdenes impartidas así como el Reglamento Interno de trabajo y demás instrumentos y procedimientos adoptados por la ERAT	
Cumplo con el horario asignado y turnos	
Atiendo todos los lineamientos del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo y soy responsable en el cuidado y prevención de mi salud.	

3.7 LEALTAD

La lealtad nos lleva a adquirir un alto sentido de compromiso con la Empresa, entendiendo que debemos ser fieles a nosotros mismos, a nuestros ideales, a los propósitos de nuestra Empresa y a nuestros compañeros de trabajo. Somos fieles al ejercicio de la función pública al dar cumplimiento al mandato constitucional, legal e institucional, orientando nuestras actuaciones al servicio de la comunidad y los fines del estado.

 Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. Anapoima – La Mesa	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Proceso Asociado: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO – POLÍTICA DE INTEGRIDAD	Vigente desde: Septiembre de 2019 Código TRD:
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Versión: 2.0 Página 11 de 17

LO QUE HAGO	LO QUE NO HAGO
Realizo mi trabajo de la mejor manera.	Hablo mal de mi empresa.
Cuando tengo un inconveniente o se presenta problema en mi trabajo acudo directamente a mis superiores para buscar solución.	Trabajo solo para provecho personal, sin tener en cuenta el cumplimiento de la misión de la ERAT.
Enaltezco la labor de mi empresa, resaltando siempre lo positivo.	
Soy leal a los principios y valores éticos adoptados por la ERAT.	

4 PRINCIPIOS ÉTICOS

Creencias básicas sobre la forma correcta como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo, desde las cuales se erige el sistema de valores éticos al cual la persona o el grupo se adscriben.

Desde la alta Dirección y en conjunto todos los servidores de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., con fundamento en los principios fundamentales de la función pública anteriormente enunciados, adoptan los siguiente Principios Éticos:

1. La Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. fundamenta su actuación en el respeto a la vida y la libertad de las personas, la vigencia de los derechos humanos, la prevalencia del interés general y la responsabilidad social con el entorno.
2. La Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. en todos sus procesos velará por el mejoramiento de las condiciones de prestación del servicio en los municipios del área de influencia, mediante la formulación y ejecución de planes de inversión integrales para mejorar la infraestructura de acueducto y alcantarillado.
3. **De eficacia:** La Empresa determinará con claridad la misión, propósitos y metas de cada una de sus dependencias, definirá al Usuario como centro de su actuación dentro de un enfoque de excelencia en la prestación del servicio y establecerá un sistema de control de resultados y evaluación de programas. La Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. optimiza el uso de los recursos de todo orden, define una organización administrativa que le permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crea sistemas adecuados de información evaluación y control de resultados.

 Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. Anapoima – La Mesa	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Proceso Asociado: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO – POLÍTICA DE INTEGRIDAD	Vigente desde: Septiembre de 2019 Código TRD:
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Versión: 2.0 Página 12 de 17

El Desarrollo de este principio establecerá los procedimientos y etapas estrictamente necesarias para el cumplimiento de las funciones y servicios que permitan a la vez la agilidad en el trámite y culminación de las actuaciones empresariales.

4. **De Publicidad y Transparencia:** Los actos de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. son públicos y es obligación de la misma facilitar el acceso de sus usuarios a su fiscalización de conformidad con la Ley. La Empresa establece como regla que en todos sus procesos, relaciones y decisiones empresariales exista transparencia.
5. **De Moralidad:** Las actuaciones de los funcionarios de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. se rigen por Ley y la Ética propias del ejercicio de sus funciones, manteniendo relaciones honestas, constructivas e idóneas con sus accionistas, trabajadores, proveedores, clientes, autoridades y sociedad en general.
6. **De Responsabilidad:** La responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la Constitución y en la Ley 142/94 será de la Administración Empresarial en lo de su competencia, estas actuaciones no podrá conducir a la desviación o abuso y malversación de los recursos o de poder y solo se ejercerá para los fines previstos en la Ley y la omisión de sus actos darán lugar a la indemnización por los daños causados y a la repetición contra los funcionarios responsables de los mismos. La Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. rechaza y consecuentemente denunciará ante la instancia competente cualquier práctica impropia que interfiera la libre y sana competencia.
7. **De imparcialidad:** Las actuaciones de los funcionarios de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. se regirán por la Constitución Política y las Leyes de su competencia asegurando y garantizando los derechos de todos los Usuarios sin dar lugar a la discriminación.

La Empresa se compromete en cumplimiento de su objeto social brindar igualdad de oportunidades a sus trabajadores, contratistas, clientes, proveedores, competidores y personas en general, independientemente de su condición social, nacionalidad, raza e ideología política, así como a exigir de estos los más altos estándares de honestidad y ética.

5 DIRECTRICES ÉTICAS

Directrices para la gestión ética son orientaciones acerca de cómo debe relacionarse la Empresa con un sistema o grupo de interés específico para la puesta en práctica del respectivo valor al que hace referencia la Directriz.

 Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. Anapoima – La Mesa	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Proceso Asociado: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO – POLÍTICA DE INTEGRIDAD	Vigente desde: Septiembre de 2019 Código TRD:
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Versión: 2.0 Página 13 de 17

En este sentido, las Directrices pretenden generar coherencia entre los valores definidos y las prácticas de la organización.

Los grupos de interés son las personas, grupos o entidades sobre las cuales la empresa tiene influencia, o son influenciadas por éste. Es sinónimo de “clientes internos y externos”, o “partes interesadas”.

Los Principios y valores de la Empresa REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. están enmarcados en unas directrices éticas ante los diferentes grupos de interés.

- **CONSIGO MISMO**

Cumplir a cabalidad los valores éticos reflejándolos en cada una de sus actuaciones para engrandecerse y crecer como funcionarios y seres humanos.

- **DIRECTIVOS**

- Ejercerán un efectivo y visible liderazgo ético dentro y fuera de la institución, promoviendo una nueva cultura del manejo de lo público desde los principios éticos.
- Construirán una estrategia de prevención y manejo ético de conflictos de interés, para hacer realidad la prioridad del interés público.
- Establecerán procesos y canales de comunicación abierta, oportuna y adecuada entre todas las instancias de la Empresa. Lo que supone que los funcionarios tendrán acceso a la información sobre la gestión institucional y conocerán la situación económica, social y financiera de la Empresa.
- Manejarán de forma eficiente los recursos, gestionando el gasto institucional en detalle y priorizando las necesidades, para realizar con excelencia y calidad las metas de sus Planes y proyectos en beneficio del interés público.
- Habilitarán espacios de conciliación para la solución de los conflictos que se presenten entre los usuarios y la empresa, y entre los funcionarios.
- La designación de los Directivos de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. se regirá por reglas claras fundamentales en un sistema de méritos éticos y reconocimiento a la labor.
- Liderarán permanentemente acciones que garanticen el bienestar y mejoramiento de las condiciones laborales de los funcionarios de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
- Fortalecerán sus valores éticos, a fin de ejercer un liderazgo en sus decisiones y actuaciones dentro de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., de modo que sea reflejo para las demás instituciones públicas.

- **3. FUNCIONARIOS**

- Comunicarán a las instancias correspondientes cualquier incumplimiento o violación de la obligación de transparencia en la información que tiene todo funcionario público.

 Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. Anapoima – La Mesa	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Proceso Asociado: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO – POLÍTICA DE INTEGRIDAD	Vigente desde: Septiembre de 2019 Código TRD:
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Versión: 2.0 Página 14 de 17

- Cumplirán con el deber de hacer el mejor manejo de los recursos, para el logro de los fines y metas de los Planes y Proyecto de la Empresa.
- Utilizarán los bienes que le fueran asignados a cada funcionario para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando uso particular, su abuso, derroche o desaprovechamiento.
- Cumplirán los acuerdos y compromisos adquiridos, garantizando una gestión articulada bajo el principio de la equidad para con todos los funcionarios.
- Buscarán el equilibrio entre el respeto de los derechos laborales y el cumplimiento de sus Planes y proyectos, bajo el acuerdo del compromiso con los parámetros éticos comunes.

4. LA COMUNIDAD:

- Se construirán condiciones equitativas y justas que permitan a los usuarios el disfrute de los servicios necesarios para llevar la vida con mejor calidad.
- Se establecerán canales formales de comunicación externa que hagan accesible la información sobre la gestión institucional, se divulguen las decisiones que afecten a los usuarios y permitan recoger las sugerencias de los ciudadanos.
- Se implantarán estrategias de atención excelente, pronta y efectiva a las necesidades y demandas legítimas de los ciudadanos, procurando prestar servicios de calidad, que se extiendan a toda la población del municipio sin exclusiones.

5. PROVEEDORES Y CONTRATISTAS:

- Los procesos de contratación se basarán en los valores éticos institucionales y estarán enmarcados en la normatividad vigente.
- Para la Gerencia y funcionarios que corresponda, será norma, elegir las propuestas para la compra de suministros y contratación de servicios, siempre y sin excepciones, teniendo en cuenta criterios objetivos, justos y equitativos que orienten procesos transparentes en cumplimiento del manual de Contratación.
- La cultura de la probidad será promovida entre los contratistas y proveedores en cada uno de los servicios y/o bienes contratados.
- La Gerencia de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. construirá reglas para evitar el tráfico de influencias y los sobornos o presiones, así como para evitar los conflictos de interés.
- La Gerencia establecerá los procesos que garanticen auditorías, objetivas y efectivas a los procesos de contratación y a la ejecución de los contratos.
- La Gerencia implementará estrategias de comunicación que den cuenta de todas las etapas de los procesos contractuales para permitir el libre acceso de equidad y objetividad.

6. OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS:

 Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. Anapoima – La Mesa	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Proceso Asociado: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO – POLÍTICA DE INTEGRIDAD	Vigente desde: Septiembre de 2019 Código TRD:
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Versión: 2.0 Página 15 de 17

- Las relaciones con otras instituciones públicas se regirá por los principios éticos y políticas de este Código.
- La Empresa promoverá la constitución de relaciones de cooperación eficaces, que favorezcan el cumplimiento de los fines del Estado y de los procesos de servicio.
- Se establecerán canales de comunicación y retroalimentación interinstitucional, de los procesos y acciones que se llevan a cabo; fomentando el trabajo en red que permita la mayor satisfacción de las necesidades de los clientes.
- Los convenios suscritos con otras entidades se basarán en la participación, eficiencia, eficacia y celeridad logrando acciones de responsabilidad social en áreas de interés común.
- Se fortalecerá el trabajo coordinado a través del intercambio y retroalimentación continua de información veraz sobre proyectos, planes y programas desarrollados y a desarrollar de manera que evite la duplicidad de funciones y los desgastes administrativos y financieros.

7. CON EL MEDIO AMBIENTE:

Para facilitar un desarrollo sostenible, se cumplirán las siguientes políticas:

- La Gerencia construirá una política para que todos sus procesos y procedimientos sean responsables con el cuidado y la preservación del ambiente.
- Se adelantarán estudios que permitan hacer evaluaciones de los costos ambientales en que incide la Empresa.
- Se establecerán programas que permitan mitigar el impacto ambiental generado por las acciones adelantadas por la gestión de la Empresa.
- Se implementarán estrategias que permitan reducir, reciclar y reutilizar materiales generados en los proyectos adelantados por la Empresa.
- Se buscará eficiencia en los procesos para lograr un nivel óptimo en el uso de todos los recursos.

8. CON ENTIDADES DE CONTROL:

- Se suministrará la información de manera veraz y oportuna.
- Se mantendrán los canales de comunicación abiertos para el intercambio de información y sugerencias.
- Se cumplirán los requisitos y solicitudes de manera oportuna y eficiente.
- Se aplicarán los principios y valores que adopta la empresa en el numeral en relación con Otras Instituciones Públicas.

 Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. Anapoima – La Mesa	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Proceso Asociado: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO – POLÍTICA DE INTEGRIDAD	Vigente desde: Septiembre de 2019 Código TRD:
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Versión: 2.0 Página 16 de 17

BIBLIOGRAFÍA

- CÓDIGO DE ÉTICA de EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. de 2016.
- Decreto 1499 de 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015.
- Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Manual Operativo – Sistema de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Términos diferenciales 2017.
- Valores del servicio público, Código de integridad – Departamento Administrativo de la Función Pública. Bogotá D.C. 2017

 Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. Anapoima – La Mesa	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Proceso Asociado: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO – POLÍTICA DE INTEGRIDAD	Vigente desde: Septiembre de 2019 Código TRD:
	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Versión: 2.0 Página 17 de 17

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	Realizado por:	Aprobado por:
9/09/2019	2.0	Introducción de los conceptos de Responsabilidad y Lealtad. Se complementó con la Bibliografía.	Asesora Control Interno	Gerente